



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL
Secretaría Comunal Planificación

DECRETO N° 1117 - . - /
PARRAL, **17 Dic 2013**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. El oficio N° 040506 de fecha 14 de diciembre de 1998, de la Contraloría General de la República.
3. El acuerdo unánime adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en el que se aprueba el proyecto de Presupuesto Municipal 2014 a nivel de Ítem, en su reunión ordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, el Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2014 por la suma de **M\$ 4.921.197 (cuatro mil novecientos veinte y un mil millones ciento noventa y siete mil pesos)**, como a sí mismo su distribución de Ingresos y Gastos de acuerdo al Clasificador Presupuestario Vigente.
2. **CONSIDERESE**, parte integrante de este Decreto la distribución de Ingresos y gastos a nivel de Ítem del Proyecto Presupuesto Municipal del año 2014, que se adjunta como anexo.
3. **CONSIDERESE**, la distribución a nivel de sub.- asignación, como un detalle meramente informativo de la voluntad programada por la Administración Municipal, entendiéndose que su redistribución al interior de la asignación es facultad Alcaldicia manifestada a través de Decreto Exento.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARCP/1/pgf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 9) Depto. SECPLAN, Municipalidad de Parral
- 10) DIDECO
- 11) Depto. de Obras, Municipalidad de Parral
- 12) Jefe Personal, Municipalidad de Parral
- 13) Archivo Municipalidad de Parral